

## **Derecho Constitucional**

Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México

Profesor: Dr. Enrique Ochoa Reza

[www.enriqueochoareza.com](http://www.enriqueochoareza.com)  
[enrique.ochoareza@gmail.com](mailto:enrique.ochoareza@gmail.com)

Adjunto: Vladimir Chorny

[vekuh@hotmail.com](mailto:vekuh@hotmail.com)

Lunes, Miércoles y Viernes de 8:20 a 9:40 a.m.  
Semestre 2011 - 1

### **Literatura Obligatoria**

Jorge Carpizo y Miguel Carbonell, *Derecho Constitucional* (México, D.F.: Editorial Porrúa – UNAM, 2009).

Arend Lijphart, *Modelos de Democracia: Formas de Gobierno y Resultados en Treinta y Seis Países* (Barcelona: Editorial Ariel, 2000).

Robert Dahl, *¿Es Democrática es la Constitución de los Estados Unidos?* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003).

Miguel Carbonell, *Constitución* (México, D.F.: Editorial Porrúa, 2009).

### **Tema 1 – ¿Qué es una Constitución? ¿Qué es una Democracia?**

Lunes 23, Miércoles 25 y Viernes 27 de agosto de 2010.

En este capítulo el alumno aprenderá:

- El origen, el contenido y los elementos distintivos de una constitución
- Las características principales de una democracia
- La relación entre la constitución y la democracia

Lecturas:

Ferdinand Lassalle, *¿Qué es una Constitución?* (México, D.F.: Dialogo Abierto, 1994), para una versión electrónica ver: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=2284>

Miguel Carbonell, *Los Primeros Pasos del Estado Constitucional: notas sobre la Declaración Francesa de 1789, Documento de Trabajo*, No. 63 (México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, marzo, 2005); versión ampliada en Carbonell, *Una historia de los derechos fundamentales*, México, Porrúa, 2005, capítulo III.

Arend Lijphart, *Modelos de Democracia: Formas de Gobierno y Resultados en Treinta y Seis Países* (Barcelona: Editorial Ariel, 2000), pp. 203 – 216.

Pedro Salazar Ugarte, *La Democracia Constitucional: una Radiografía Teórica* (México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Fondo de Cultura Económica, 2006), pp. 13 - 43.

Miguel Carbonell, *Constitución, Reforma Constitucional y Fuentes del Derecho en México* (México, D.F.: Editorial Porrúa, 2004), pp. 3 – 21.

## **Tema 2 – ¿Cómo ha sido la evolución histórica de la Constitución en México?**

Lunes 30 de agosto, Miércoles 1 y Viernes 3 de septiembre de 2010.

En este capítulo el alumno aprenderá:

- Los elementos comunes y distintivos entre las constituciones de 1824, 1836, 1843, 1847, 1857 y 1917
- Algunos ejemplos de como un sistema político no democrático afecta el cumplimiento de la Constitución

Lecturas:

Emilio O. Rabasa, *Historia de las Constituciones Mexicanas* (México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, 1994), pp. 7 – 105.

Óscar Cruz Barney, “El Constitucionalismo Mexicano en el Siglo XIX”, en Miguel Carbonell, Óscar Cruz Barney y Karla Pérez Portilla, *Constituciones Históricas de México* (México, D.F.: Editorial Porrúa – UNAM, 2ª Edición, 2004), pp. 55 – 122.

## **Tema 3 – ¿Cuál es la relevancia de la Constitución de 1917?**

Lunes 6, Miércoles 8 y Viernes 10 de septiembre de 2010.

En este capítulo el alumno aprenderá:

- Las principales decisiones del congreso constituyente de 1917
- La estructura de la Constitución de 1917
- El número y la distribución por sexenio presidencial de las 187 reformas a la Constitución vigente en México.
- Las fuentes que reforman la Constitución (poder reformador de la Constitución, sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, ratificación de tratados internacionales)

Lecturas:

Jorge Carpizo, *La Constitución Mexicana de 1917* (México, D.F.: Editorial Porrúa, 2004), pp. 47 – 118.

Ignacio Marván Laborde, *Cómo Votaron los Diputados Constituyentes de 1916 – 1917?*, (México, D.F.: *División de Estudios Políticos CIDE*, Documentos de Trabajo 170, Agosto 2004).

Jorge Carpizo y Miguel Carbonell, *Derecho Constitucional* (México, D.F.: Editorial Porrúa – UNAM, 2009), pp. 21 – 64.

Recomendaciones:

Jorge Sayeg Helú, *El Constitucionalismo Social Mexicano* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1991), pp. 585 – 724.

Francisco Venegas Trejo, “Desarrollo Cronológico del Congreso Constituyente de Querétaro” en Patricia Galeana, comp., *México y sus Constituciones* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003), pp. 354 - 362.

Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México: 1808 - 2004* (México, D.F.: Editorial Porrúa, 2004), 185 – 210.

#### **Tema 4 – ¿Cómo fue la transición democrática de México de 1977 a 2000? ¿Cuál ha sido el proceso de consolidación democrática ente 2000 y 2009?**

Lunes 13, Viernes 17 y Sábado 18 (videos con posible ampliación al siguiente fin de semana) de septiembre de 2010.

En este capítulo el alumno aprenderá:

- La evolución de un sistema político de partido dominante a un multipartidismo
- Los principales elementos de las reformas constitucionales y legales en materia político – electoral de 1977, 1986, 1989-1990, 1993, 1994, 1996 y 2007
- La organización y celebración de elecciones confiables
- La democracia como mecanismo para garantizar la observancia de la Constitución en México

Lecturas:

Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La Mecánica del Cambio Político en México. Elecciones, Partidos y Reformas* (México, D.F.: Ediciones cal y arena, 3ª edición enero de 2004), pp. 11 – 73.

Documentales (obligatorio):

Documental: *México. La Historia de su Democracia* (2004).

Recomendaciones:

Jesus Silva-Herzog Márquez, *El Antiguo Régimen y la Transición en México* (México, D.F.: Editorial Planeta, 2004), pp. 17 - 150.

Mauricio Merino, *La Transición Votada: Crítica a la Interpretación del Cambio Político en México* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003), pp. 13-68 y 197-229

Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La Mecánica del Cambio Político en México. Elecciones, Partidos y Reformas* (México, D.F.: Ediciones cal y arena, 3ª edición enero de 2004), pp. 75 – 580.

## **Tema 5 – ¿Cuáles son las garantías constitucionales que protegen los derechos fundamentales?**

Lunes 20, Miércoles 22 y Viernes 24 de septiembre de 2010.

En este capítulo el alumno aprenderá:

- ¿Cuáles son los derechos fundamentales?
- ¿Qué son y para qué sirven las garantías constitucionales?
- ¿Cuál es la relación entre los derechos fundamentales y las garantías constitucionales?
- ¿Cuál es la relación entre los derechos fundamentales y la democracia? Los derechos fundamentales como precondition de la democracia o la democracia como precondition de los derechos fundamentales.
- El control de la constitucionalidad.

Lecturas:

Miguel Carbonell, *Los Derechos Fundamentales en México* (México, D.F.: Porrúa- UNAM – CNDH, 2009), pp. 1 – 102.

Recomendaciones:

Jurgen Schwabe, comp., *Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán* (Konrad Adenauer Stiftung, 2009), pp. 48 – 51.

Jurgen Schwabe, comp., “Derecho a la Vida y a la Integridad Personal – artículo 2 (2) de la ley fundamental” en, *Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán* (Konrad Adenauer Stiftung, 2009), pp. 114 – 152.

Jurgen Schwabe, comp., “Igualdad de Todas las Personas ante la Ley – artículo 3 de la ley fundamental” en, *Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán* (Konrad Adenauer Stiftung, 2009), pp. 153 - 164.

Jurgen Schwabe, comp., “Derechos Fundamentales de Personas Jurídicas – artículo 19 (3) de la ley fundamental” en, *Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán* (Konrad Adenauer Stiftung, 2009), pp. 450 – 452.

Héctor Fix Zamudio, *Estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano* (México, D.F.: Editorial Porrúa, 2005).

## **Tema 6 - ¿Cómo se divide y se organiza el poder político en México?**

Lunes 27, Miércoles 29 de septiembre y Viernes 1 de octubre de 2010.

En este capítulo el alumno aprenderá:

- La división de poderes y la división de facultades de acuerdo a la Constitución
- Algunos ejemplos de funciones compartidas entre dos o más poderes
- Organismos autónomos
- Los partidos políticos como actores de veto

Lecturas:

Arend Lijphart, *Modelos de Democracia: Formas de Gobierno y Resultados en Treinta y Seis Países* (Barcelona: Editorial Ariel, 2000), pp. 21 – 31, 52 – 58, 71 – 94 y 141 – 164.

Robert Dahl, *¿Es Democrática es la Constitución de los Estados Unidos?* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003), pp. 51 – 82.

Jorge Carpizo y Miguel Carbonell, *Derecho Constitucional* (México, D.F.: Editorial Porrúa – UNAM, 2009), pp. 65 – 78.

Miguel Carbonell y Pedro Salazar, *División de poderes y régimen presidencial en México* (México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006), pp. 3 – 70.

Mauricio Merino, *La Transición Votada: Crítica a la Interpretación del Cambio Político en México* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003), pp. 96 – 105.

Recomendaciones:

Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México: 1808 - 2004* (México, D.F.: Editorial Porrúa, 2004), 211 – 250.

Montesquieu, “El Espíritu de las Leyes” (1748), pp. 11-111 (primeros cuatro capítulos).

## **Tema 7 – ¿Cómo funciona el Sistema Presidencial Mexicano?**

Lunes 4, Miércoles 6 y Viernes 8 de octubre de 2010.

En este capítulo el alumno aprenderá:

- Diferencias entre un sistema presidencial, un sistema semipresidencial y un sistema parlamentario
- Las facultades constitucionales del presidente
- Si las facultades constitucionales no han cambiado significativamente desde 1917, ¿por qué ha existido variación en la fuerza del ejercicio del poder político entre los diferentes presidentes mexicanos?
- ¿Es el semipresidencialismo un diseño institucional viable para México?

Lecturas:

Rodrigo de León G., *Para Entender: El Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos* (México, D.F.: Nostra Ediciones, 2005).

Arend Lijphart, *Modelos de Democracia: Formas de Gobierno y Resultados en Treinta y Seis Países* (Barcelona: Editorial Ariel, 2000), pp. 117 – 140.

Robert Dahl, *¿Es Democrática es la Constitución de los Estados Unidos?* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003), pp. 83 – 100.

Miguel Carbonell, *Constitución, Reforma Constitucional y Fuentes del Derecho en México* (México, D.F.: Editorial Porrúa, 2004), pp. 83 – 101.

Jorge Carpizo y Miguel Carbonell, *Derecho Constitucional* (México, D.F.: Editorial Porrúa – UNAM, 2009), pp. 79 – 106

Dieter Nohlen, *Presidencialismo VS. Parlamentarismo en América Latina (Notas sobre el debate actual desde una perspectiva comparada)*, en [http://academia.unse.edu.ar/13pg/mims/ProcesosEconConoSur/REPNE\\_074\\_042.pdf](http://academia.unse.edu.ar/13pg/mims/ProcesosEconConoSur/REPNE_074_042.pdf)

Recomendaciones:

Miguel Carbonell y Pedro Salazar, *División de Poderes y Régimen Presidencial en México* (México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006), pp. 73 – 164.

Debate entre Linz y Valenzuela, *Los peligros del presidencialismo*.

Debate entre Nohlen y Fernández, *El presidencialismo renovado*.

Diego Valadés, *La Parlamentarización de los Sistemas Presidenciales* (México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, 2008), pp. 3 – 21 y 227 – 327.

## **Tema 8 – ¿Cómo funciona el Congreso en México?**

Lunes 11, Miércoles 13 y Viernes 15 de octubre de 2010.

En este capítulo el alumno aprenderá:

- La diferencia entre un sistema legislativo bicameral y un sistema unicameral
- La composición y las facultades de la Cámara de Diputados, del Senado de la República y de la Comisión Permanente
- El significado de los términos: quórum, mayoría absoluta, mayoría relativa y mayoría calificada

Lecturas:

Benito Nacif, *Para Entender: El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos* (México, D.F.: Nostra Ediciones, 2005).

Arend Lijphart, *Modelos de Democracia: Formas de Gobierno y Resultados en Treinta y Seis Países* (Barcelona: Editorial Ariel, 2000), pp. 189 – 202.

Jorge Carpizo y Miguel Carbonell, *Derecho Constitucional* (México, D.F.: Editorial Porrúa – UNAM, 2009), pp. 107 – 128.

Recomendaciones:

Fernando Dworak (coord.) *El Legislador a Examen. El Debate Sobre la Reelección Legislativa en México* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica - Cámara de Diputados, 2003).

## **Tema 9 - ¿Cómo funciona el Poder Judicial Mexicano?**

Lunes 18, Miércoles 20 y Viernes 22 de octubre de 2010.

En este capítulo el alumno aprenderá:

- La composición, el mecanismo de elección y las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Los aspectos más relevantes de la reforma para establecer un sistema de justicia penal acusatorio y oral

Lecturas:

Miguel Carbonell, *Para Entender: El Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos* (México, D.F.: NOSTRA EDICIONES, 2005).

Jorge Carpizo y Miguel Carbonell, *Derecho Constitucional* (México, D.F.: Editorial Porrúa – UNAM, 2009), pp. 129 – 136.

Miguel Carbonell y Enrique Ochoa Reza, *¿Qué Son y Para qué Sirven los Juicios Orales?* (México, D.F.: Editorial Porrúa – UNAM, 2008), pp. 1 – 45.

## **Tema 10 – ¿Cómo funciona el Federalismo en México?**

Lunes 25, Miércoles 27 y Viernes 29 de octubre de 2010.

En este capítulo el alumno aprenderá:

- La diferencia entre un sistema federal y un sistema unitario
- Las principales características, fortalezas y debilidades del federalismo mexicano
- Las facultades constitucionales para los gobiernos federal, estatal, municipal y el de la Ciudad de México

Lecturas:

Arend Lijphart, *Modelos de Democracia: Formas de Gobierno y Resultados en Treinta y Seis Países* (Barcelona: Editorial Ariel, 2000), pp. 177 – 188.

Jorge Carpizo y Miguel Carbonell, *Derecho Constitucional* (México, D.F.: Editorial Porrúa – UNAM, 2005), pp. 147 – 164

Enrique Ochoa Reza, *Extractos de su Tesis Doctoral sobre el Federalismo*.

Jurgen Schwabe, comp., “Principio de Estado Federal – Artículo 20(1) de la ley fundamental. Sentencia BVerfGE 12, 205” en, *Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán* (Konrad Adenauer Stiftung, 2009), pp. 469 – 471.

Recomendaciones:

Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México: 1808 - 2004* (México, D.F.: Editorial Porrúa, 2004), 101 – 184

José Maria Serna de la Garza, *El Sistema Federal Mexicano. Un Análisis Jurídico* (México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2008).

## **Tema 11 – ¿Cuál es la relación entre el Multinacionalismo, el Multiétnico y la Constitución?**

Miércoles 3 y Viernes 5 de noviembre de 2010.

Lecturas:

Will Kymlicka, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías* (Barcelona, Paidós, 1996), pp. 13 – 76.

Giovanni Sartori, *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros* (Madrid, Taurus, 2001), 17 – 62.

En este capítulo el alumno aprenderá:

- Los mecanismos constitucionales para la convivencia democrática dentro de un estado multinacional o multiétnico
- Los principales elementos de la reforma en materia de derechos indígenas en México.

Recomendaciones:

Neus Torbisco, “Derechos colectivos” en VV.AA., *Diccionario de derecho constitucional* (México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM, Porrúa Hermanos, 2002).

Neus Torbisco, “Minorías culturales” en VV.AA., *Diccionario de derecho constitucional* (México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM, Porrúa Hermanos, 2002)

Neus Torbisco, “Multiculturalismo” en VV.AA., *Diccionario de derecho constitucional* (México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM, Porrúa Hermanos, 2002).

## **Tema 12 – ¿Cuál es la relación entre la Religión y la Constitución?**

Lunes 8, Miércoles 10 y Viernes 12 de noviembre de 2010.

En este capítulo el alumno aprenderá:

- La importancia de la separación entre la iglesia y el estado en la constitución
- La protección a la libertad de cultos

José Luis Soberanes Fernández, *El derecho de libertad religiosa en México (un ensayo)* (México, D.F.: CNDH, Porrúa, 2001), pp. 9 – 76.

Diego Valadés, *El régimen constitucional de la tolerancia, Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, número 97, (México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM, 2000).

### **Dos Semanas para Sesiones de Repaso**

Primera Semana: Miércoles 17 y Viernes 19 de noviembre de 2010.

Segunda Semana: Lunes 22, Miércoles 24 y Viernes 26 de noviembre de 2010.

Fin del semestre: Viernes 26 de noviembre de 2010.

Exámenes Finales: 29 de noviembre de 2010 al 16 de diciembre de 2010.

Formato de Examen: habrá dos ensayos parciales y un ensayo final.

Fechas de entrega de ensayos:

Formato de los Ensayos:

Una pregunta.

Respuesta en 5 cuartillas.

Doble espacio, letra Arial 12, márgenes de 1cm en cada lado.